

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Decreto 6/2026, de 12 de enero, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

La Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, regula en su artículo 36 los centros de valoración y orientación de personas con discapacidad, disponiendo en su apartado 3 que, por vía reglamentaria se desarrollarán su organización y funciones, así como el procedimiento administrativo de reconocimiento de grado de discapacidad.

En desarrollo de la citada ley, el Decreto 255/2021, de 30 de noviembre, por el que se regulan la organización y las funciones de los centros de valoración y orientación de personas con discapacidad en Andalucía y se desarrolla el procedimiento para la valoración del grado de discapacidad en la Comunidad Autónoma, establece en su artículo 2 que dichos centros se configuran como la estructura física y funcional de carácter público destinada a la valoración, orientación y asesoramiento de las personas con discapacidad.

Por su parte, el Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, dispone en su artículo 7 que los equipos multiprofesionales encargados de dichas funciones deberán contar en su composición, en todo caso, con profesionales del área sanitaria y con profesionales del área social, con titulación mínima de grado universitario o equivalente.

Asimismo, el citado Decreto 255/2021, de 30 de noviembre, establece en su artículo 11 bis, que, con el objeto de lograr una mayor coordinación y eficiencia en la resolución de procedimientos de valoración de discapacidad, el órgano central directivo competente en materia de discapacidad constituirá, bajo su dependencia orgánica y funcional, un equipo multiprofesional de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad de ámbito autonómico.

Así, mediante la presente modificación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por un lado se crea en los servicios centrales un equipo multiprofesional, integrado por personal con la titulación de medicina, psicología y trabajo social, adscrito a la Dirección General de Personas con Discapacidad. El citado equipo tendrá atribuidas funciones de coordinación y apoyo al órgano directivo central competente en materia de discapacidad, así como de coordinación, asistencia y auxilio técnico a los órganos de valoración de ámbito provincial.

Por otro lado, se aborda una actualización y reorganización de los centros de valoración y orientación de personas con discapacidad, orientada al refuerzo del área técnica, mediante la incorporación de nuevos perfiles profesionales, tales como terapeutas ocupacionales y personal de enfermería, con el objetivo de mejorar los procesos de reconocimiento y valoración del grado de discapacidad y garantizar a las personas con discapacidad el acceso a las correspondientes medidas de protección social, prestando así un servicio público de calidad a la ciudadanía y ajustado a sus necesidades.

Igualmente, en el marco de este proceso de reorganización y modernización de la estructura de los centros de valoración y orientación de personas con discapacidad, se procede a la adecuación de la forma de provisión de los puestos de Coordinación de Asistencia Técnica y Valoración existentes en cada uno de los centros de valoración y orientación provinciales, al desempeñar estos profesionales una función esencial en la

organización, desarrollo y coordinación de las funciones y competencias del área técnica responsable del reconocimiento del grado de discapacidad.

Por último, se refuerza el área sanitaria en el Centro Residencial para Personas Mayores de Heliópolis en Sevilla mediante la creación de tres plazas de personal auxiliar sanitario, se adecúa la adscripción orgánica de un puesto de trabajo proveniente de la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente modificándola a la Viceconsejería, en la que efectivamente viene desarrollando sus funciones, y se suprimen aquellos puestos que no resultan necesarios para el desarrollo de las funciones actualmente atribuidas a los centros de valoración y orientación.

En aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación de la presente modificación de la relación de puestos de trabajo en la Comisión del Convenio.

La Dirección General de Presupuestos ha informado favorablemente, desde el punto de vista económico-financiero, esta modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo no supone la ampliación de la plantilla presupuestaria de la Administración General de la Junta de Andalucía, en los términos previstos en el artículo 26.6 y 7 de la Ley 8/2025, de 22 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta del Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de enero de 2026,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, queda modificada en los términos indicados en el anexo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos económicos y administrativos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del día 1 del mes siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de enero de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS

Consejero de Justicia, Administración Local
y Función Pública

ANEXO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD														
Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C.E.	C. Especifico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA														
CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA SEVILLA														
AÑADIDOS														
12708610 TITULADO/A SUPERIOR.....		1 L	PC,S		I	TITULADO SUPERIOR		00 X----	3.594,36	SEVILLA				



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD														
Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C.E.	C. Especifico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.G. PROTECC SOCIAL Y BARRIADAS ACT PREF														
CENTRO DESTINO: D.G. PROTECC SOCIAL Y BARRIADAS ACT PREF SEVILLA														
SUPRIMIDOS														
12708610	TITULADO/A SUPERIOR.....	1	L	PC,S	I	TITULADO SUPERIOR			00 X----	3.594,36			SEVILLA	

00331758



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD														
Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C.E.	C. Especifico	Exp	Titulación		Formación
CENTRO DIRECTIVO: D.G. PERSONAS CON DISCAPACIDAD														
CENTRO DESTINO: D.G. PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVILLA														
AÑADIDOS														
17407210	A.T.-VALORACION E INFORMACION.....	1	L	S,PC	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX---	4.728,96				SEVILLA
17407710	A.T. -VALORACION.....	1	L	S,PC	I			MÉDICO	00 XX---	5.038,32				SEVILLA
17407110	A.T. -VALORACION.....	1	L	S,PC	I			PSICÓLOGO	00 XX---	5.038,32				SEVILLA



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C. .E.	C. Específico		Exp	Titulación		Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD AL

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION

ALMERIA

AÑADIDOS

18082510 A.T. -VALORACION.....	1 L	PC,S	II	DIPLOMADO ENFERMERÍA	00 XX---	4.728,96	ALMERIA
19106310 COORDINACION-ASISTENCIA TCA Y VALORACION	1 L	SNL	I	PSICÓLOGO MÉDICO	00 XX---	7.831,32	ALMERIA

MODIFICADOS

839010 A.T.-TRATAMIENTO.....	1 L	PC,S	II	MONITOR OCUPACIONAL	00 XX---	4.728,96	ALMERIA
839010 A.T. -VALORACION.....	1 L	S,PC	II	MONITOR OCUPACIONAL	00 XX---	4.728,96	ALMERIA

SUPRIMIDOS

1835910 COORDINADOR-ASISTENCIA TCA. Y VALORACION	1 L	PC,S	I	PSICÓLOGO MÉDICO	00 XX---	7.831,32	LDO. PSICOLOGIA LDO/A. MEDICINA	ALMERIA
--	-----	------	---	------------------	----------	----------	------------------------------------	---------



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD														
Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C.E.	C. Especifico	Exp	Titulación		Formación
									.E.	RFIDP				
CENTRO DIRECTIVO: D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD CA														
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION										ALGECIRAS				
AÑADIDOS														
18082410 A.T.	-VALORACION.....	1 L	PC,S		II			MONITOR OCUPACIONAL	00 XX---	4.728,96				ALGECIRAS
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION										CADIZ				
AÑADIDOS														
18082310 A.T.	-VALORACION.....	1 L	PC,S		II			MONITOR OCUPACIONAL	00 XX---	4.728,96				CADIZ
18082610 A.T.	-VALORACION.....	1 L	PC,S		II			DIPLOMADO ENFERMERÍA	00 XX---	4.728,96				CADIZ
MODIFICADOS														
1836410	COORDINADOR-ASISTENCIA TCA. Y VALORACION	1 L	PC,S		I			PSICÓLOGO MÉDICO	00 XX---	7.831,32		LDO. PSICOLOGIA LDO/A. MEDICINA		CADIZ
1836410	COORDINACION-ASISTENCIA TCA Y VALORACION	1 L	PC,S		I			PSICÓLOGO MÉDICO	00 XX---	7.831,32				CADIZ A EXTINGUIR MOD.ACC.



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD														
Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp		Titulación
CENTRO DIRECTIVO: D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD CO														
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION CORDOBA														
AÑADIDOS														
18082710	A.T. -VALORACION.....	1	L	PC,S	II			DIPLOMADO ENFERMERÍA	00 XX---	4.728,96				CORDOBA
18082010	A.T. -VALORACION.....	1	L	PC,S	II			MONITOR OCUPACIONAL	00 XX---	4.728,96				CORDOBA
20313710	COORDINACION-ASISTENCIA TCA Y VALORACION	1	L	SNL	I			PSICÓLOGO MÉDICO	00 XX---	7.831,32				CORDOBA
SUPRIMIDOS														
1836910	COORDINADOR-ASISTENCIA TCA. Y VALORACION	1	L	PC,S	I			PSICÓLOGO MÉDICO	00 XX---	7.831,32		LDO. PSICOLOGIA LDO/A. MEDICINA		CORDOBA



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C. .E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	Formación

CENTRO DIRECTIVO: D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD GR

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION

GRANADA

AÑADIDOS

18082910 A.T. -VALORACION.....	1 L	PC,S	II	DIPLOMADO ENFERMERÍA	00 XX---	4.728,96	GRANADA
20313810 COORDINACION-ASISTENCIA TCA Y VALORACION	1 L	SNL	I	PSICÓLOGO MÉDICO	00 XX---	7.831,32	GRANADA

MODIFICADOS

928210 A.T.-TRATAMIENTO.....	1 L	PC,S	II	MONITOR OCUPACIONAL	00 XX---	4.728,96	GRANADA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
928210 A.T. -VALORACION.....	1 L	S,PC	II	MONITOR OCUPACIONAL	00 XX---	4.728,96	GRANADA

SUPRIMIDOS

11866210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 L	PC,S	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	00 X----	2.540,64	GRANADA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
5078320 A.T.-TRATAMIENTO.....	1 L	S,PC	II	PSICOMOTRICISTA	00 XX---	4.728,96	GRANADA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
5078220 A.T.-TRATAMIENTO.....	1 L	S,PC	II	PSICOMOTRICISTA	00 XX---	4.728,96	GRANADA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
5078420 A.T.-TRATAMIENTO.....	1 L	S,PC	II	FISIOTERAPEUTA DIPLOMADO ENFERMERÍA	00 XX---	4.728,96	GRANADA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
12355810 A.T.-VALORACIÓN.....	1 L	A17,C.C	I	MÉDICO	00 XX---	5.038,32	GRANADA PLAZAS A EXTINGUIR: 1 ART.17.5 VI CONV.C.
1837110 COORDINADOR-ASISTENCIA TCA. Y VALORACION	1 L	PC,S	I	PSICÓLOGO MÉDICO	00 XX---	7.831,32	LDO. PSICOLOGIA LDO/A. MEDICINA GRANADA



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD														
Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C.E.	C. Especifico	Exp	Titulación		Formación
									.E.	RFIDP				
CENTRO DIRECTIVO: D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD HU														
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION HUELVA														
AÑADIDOS														
18083010	A.T. -VALORACION.....	1	L	PC,S	II			DIPLOMADO ENFERMERÍA	00	XX---	4.728,96			HUELVA
19105910	COORDINACION-ASISTENCIA TCA Y VALORACION	1	L	SNL	I			PSICÓLOGO MÉDICO	00	XX---	7.831,32			HUELVA
MODIFICADOS														
951210	A.T.-TRATAMIENTO.....	1	L	PC,S	II			MONITOR OCUPACIONAL	00	XX---	4.728,96			HUELVA
951210	A.T. -VALORACION.....	1	L	S,PC	II			MONITOR OCUPACIONAL	00	XX---	4.728,96			PLAZAS A EXTINGUIR: 1 HUELVA
SUPRIMIDOS														
1837610	COORDINADOR-ASISTENCIA TCA. Y VALORACION	1	L	PC,S	I			PSICÓLOGO MÉDICO	00	XX---	7.831,32	LDO. PSICOLOGIA LDO/A. MEDICINA		HUELVA



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C. .E.	C. Específico		Exp	Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS			

CENTRO DIRECTIVO: D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD JA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION

JAEN

AÑADIDOS

18208010 A.T. -VALORACION.....	1 L	PC,S	II	DIPLOMADO ENFERMERÍA	00 XX---	4.728,96	JAEN
19106410 COORDINACION-ASISTENCIA TCA Y VALORACION	1 L	SNL	I	PSICÓLOGO MÉDICO	00 XX---	7.831,32	JAEN

MODIFICADOS

969710 A.T.-TRATAMIENTO.....	1 L	PC,S	II	MONITOR OCUPACIONAL	00 XX---	4.728,96	JAEN PLAZAS A EXTINGUIR: 1
969710 A.T. -VALORACION.....	1 L	PC,S	II	MONITOR OCUPACIONAL	00 XX---	4.728,96	JAEN

SUPRIMIDOS

969510 FISIOTERAPEUTA.....	1 L	PC,S	II	FISIOTERAPEUTA	00 XX---	4.728,96	JAEN PLAZAS A EXTINGUIR: 1
1838710 COORDINADOR-ASISTENCIA TCA. Y VALORACION	1 L	PC,S	I	PSICÓLOGO MÉDICO	00 XX---	7.831,32	LDO. PSICOLOGIA LDO/A. MEDICINA JAEN



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD														
Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C.E.	C. Especifico	Exp	Titulación		Formación
									.E.	RFIDP				
CENTRO DIRECTIVO: D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD MA														
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION MALAGA														
AÑADIDOS														
18082110	A.T. -VALORACION.....	1	L	PC,S	II			MONITOR OCUPACIONAL	00	XX---	4.728,96			MALAGA
20313910	COORDINACION-ASISTENCIA TCA Y VALORACION	1	L	SNL	I			PSICÓLOGO MÉDICO	00	XX---	7.831,32			MALAGA
MODIFICADOS														
997410	A.T.-TRATAMIENTO.....	1	L	S,PC	II			DIPLOMADO ENFERMERÍA	00	XX---	4.728,96			MALAGA
997410	A.T. -VALORACION.....	1	L	PC,S	II			DIPLOMADO ENFERMERÍA	00	XX---	4.728,96			PLAZAS A EXTINGUIR: 1 MALAGA
SUPRIMIDOS														
1839010	COORDINADOR-ASISTENCIA TCA. Y VALORACION	1	L	PC,S	I			PSICÓLOGO MÉDICO	00	XX---	7.831,32	LDO. PSICOLOGIA LDO/A. MEDICINA		MALAGA



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C. .E.	C. Especifico	Exp	Titulación	Formación	
										RFIDP EUROS				
CENTRO DIRECTIVO: D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD SE														
CENTRO DESTINO: C.RESIDENCIAL PERS.MAYORES HELIOPOLIS SEVILLA														
AÑADIDOS														
17367910	AUXILIAR SANITARIO.....	1	L	PC,S	V			AUXILIAR SANITARIO	00	X----		2.518,56		SEVILLA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
17367710	AUXILIAR SANITARIO.....	1	L	PC,S	V			AUXILIAR SANITARIO	00	X----		2.518,56		SEVILLA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
17367810	AUXILIAR SANITARIO.....	1	L	PC,S	V			AUXILIAR SANITARIO	00	X----		2.518,56		SEVILLA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION SEVILLA														
AÑADIDOS														
18209810	A.T. -VALORACION.....	1	L	PC,S	II			DIPLOMADO ENFERMERÍA	00	XX---		4.728,96		SEVILLA
19106110	COORDINACION-ASISTENCIA TCA Y VALORACION	1	L	SNL	I			PSICÓLOGO MÉDICO	00	XX---		7.831,32		SEVILLA
MODIFICADOS														
1036110	A.T.-TRATAMIENTO.....	1	L	PC,S	II			MONITOR OCUPACIONAL	00	XX---		4.728,96		SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
1036110	A.T. -VALORACION.....	1	L	S,PC	II			MONITOR OCUPACIONAL	00	XX---		4.728,96		SEVILLA
SUPRIMIDOS														
1839410	COORDINADOR-ASISTENCIA TCA. Y VALORACION	1	L	PC,S	I			PSICÓLOGO MÉDICO	00	XX---		7.831,32	LDO. PSICOLOGIA LDO/A. MEDICINA	SEVILLA

